

Bogotá, D.C.

(543)

Doctora

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaria Distrital de Ambiente

Avenida Caracas no. 54-38

correspondencia@ambientebogota.gov.co

forest@ambientebogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Edil.

Referencia: Radicado- Orfeo 20265410021002

Cordial Saludo:

Nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud:

“solicita la realización de una Mesa de Gestión Territorial con el fin de avanzar en acciones concretas frente a la recuperación del sector ambiental.”

Nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud radicada bajo el No. 20265410021002, la Alcaldía Local de San Cristóbal de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dio respuesta de su petición al edil Francelias Lancheros Parra., mediante radicado N°20265430099341, informando que dos profesionales del área de Ambiente del Fondo de Desarrollo Local, asistirán a la mesa de gestión territorial.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Gabriel Esteban Rodríguez Cordero CPS 453-2026

Revisó: Diego Mauricio Rojas Cachepe – CPS 529 -2026

Revisó: María Yuliana Bohórquez Zapata - CPS 784-2026